

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13179 *ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a la funcionaria doña Julia Perea Vázquez.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en escalas o plazas de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo Autónomo Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Producida una vacante en el indicado Organismo Autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta del Servicio Nacional de Productos Agrarios, este Ministerio para las Administraciones Públicas resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de la funcionaria doña Julia Perea Vázquez, número de Registro de Personal 0216575435 A6025.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 13 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

13180 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación determinados funcionarios de plazas no escalafonadas.*

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas, a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que los mismos están en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.-Integrar en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.-Los funcionarios a que se refiere la presente Resolución continuarán en la situación administrativa en que se encuentren, conservando, los que estén en servicio activo, el mismo destino -Ministerio y localidad- que tenían como titulares de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.-Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al

contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de mayo de 1987.-José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
0215264446A5001	Moreno Cervera, José Luis	12- 2-1940
0136774624A5001	Alonso Núñez, M. del Carmen	8- 8-1948
0248937468A5001	Martín de la Hinojosa de la Puerta, M. Ignacia	20- 5-1951
3598947913A5001	Feijoo Mateo, José Antonio	30- 8-1951
0037296224A5001	Lombardero Vega, M. Josefa	16-11-1945
0011967057A5001	García Hierro, José Ramón	8- 4-1945
0024429524A5001	Ruiz Arribas, Josefina	28- 5-1947
0121043268A5001	Melgar Arnaiz, Faustino	5-10-1934
5039692702A5001	Manso Martínez, M. Rosario	6-11-1946
0114685424A5001	Serrano Torres, Paloma	12- 3-1942
3471305235A5001	Campos Amado, Jesús	25- 5-1946
0134528802A5001	García Gómez, M. Josefa	14- 8-1946
0047758202A5001	Hitos Natera, María Pilar	3-10-1933

13181 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación determinados funcionarios de plazas no escalafonadas.*

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas, a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que los mismos están en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.-Integrar en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.-Los funcionarios a que se refiere la presente Resolución continuarán en la situación administrativa en que se encuentren, conservando, los que estén en servicio activo, el mismo destino -Ministerio y localidad- que tenían como titulares de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.-Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde

el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de mayo de 1987.-José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Titulados Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
5158957302A5014	Martín Tapia, M. Teresa	1- 9-1949
5026023768A5014	Martínez Iglesias, Antonio	22- 8-1943
1576101102A5014	Sarobe Castilla, M. Isabel	24- 5-1948
1198019535A5014	Valentín Valentín, M. Angeles	5- 2-1932
0185723157A5014	Reig Laporta, Emilia	9- 5-1947
0065185402A5014	Ibáñez Rico, M. Isabel	29- 5-1947
3438168268A5014	Pérez Domínguez, Camila	29- 4-1928
0966810713A5014	Castellanos de Paz, M. Carmen	19-12-1948
1838308468A5014	Cebrián Muñoz, Manuela	29-12-1942
0758428746A5014	Sánchez Rubio, Santiago	18- 6-1923
1166903024A5014	Gómez Gallego, Ramón	24- 2-1942
0247529913A5014	Reyes González-Tejero, Manuela	14- 2-1944
0084247913A5014	García Olarte, Ana María	8- 4-1931
1201170824A5014	Igea Laporta, Concepción	31- 5-1924
0128779924A5014	García Martínez, José Luis	7- 7-1933

UNIVERSIDADES

13182 RESOLUCION de 3 de abril de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Juan Carlos Gutiérrez Fernández Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Microbiología».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocado mediante resolución Rectoral de 22 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Gutiérrez Fernández, con DNI 1.581.896, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Microbiología», adscrita al Departamento de Microbiología, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 3 de abril de 1987.-El Rector, Amador Schuller Pérez.

13183 RESOLUCION de 10 de abril de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña María del Pilar Cembranos Díaz Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Análisis Matemático».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocado mediante resolución Rectoral de 22 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria,

de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Cembranos Díaz, con DNI 672.755, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Teoría de Funciones, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 10 de abril de 1987.-El Rector, Amador Schuller Pérez.

13184 RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Guillermo Ramón Pérez de Rada Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ecología», de dicha Universidad.

Vista la propuesta elevada con fecha 28 de marzo de 1987 por la Comisión calificadora del concurso de méritos convocado por resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 30 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) y rectificación de fecha 4 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ecología», adscrita al Departamento de Biología y Ciencias de la Salud de esta Universidad, a favor de don Guillermo Ramón Pérez de Rada, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que laude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Guillermo Ramón Pérez de Rada Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ecología», adscrita al Departamento de Biología y Ciencias de la Salud de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1987.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

13185 RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a doña Juana Ana Alemany Ferrá Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Biología Animal», de dicha Universidad.

Vista la propuesta elevada con fecha 1 de abril de 1987 por la Comisión calificadora del concurso convocado por resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 30 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) y rectificación de fecha 4 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Biología Animal», adscrita al Departamento de Biología y Ciencias de la Salud de esta Universidad, a favor de doña Juana Ana Alemany Ferrá, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que laude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Juana Ana Alemany Ferrá Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Biología Animal», adscrita al Departamento de Biología y Ciencias de la Salud de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1987.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

13186 RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Proyectos Arquitectónicos», del Departamento de Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo de esta Universidad, a don José Javier Suances Pereiro. (Plaza número 271/1986.)

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de la